



Sara Zarzoso

Redacción E&J

LEER
ONLINE

Paralizado el ascenso de Dolores Delgado como fiscal de sala en el Tribunal Supremo por «desviación de poder»

El ascenso de **Dolores Delgado García**, exfiscal general del Estado y recién designada fiscal de sala en la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo, se ha visto detenido después de que el Tribunal Supremo determinara que las declaraciones hechas por el actual fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, -durante el proceso de selección- fueron parte de una propuesta "viciada" para ocupar el cargo. En dichas declaraciones, García Ortiz admitía tener **una relación cercana, basada en la amistad y favores mutuos** con Delgado. Además, señalaba una laguna en la ley pues quien ha sido fiscal general del Estado, no debería regresar a la carrera fiscal en una categoría inferior a la fiscal de sala. Esta, sin embargo, es una potestad que, tal y como ha considerado el Supremo, no le corresponde a él enmendar.

El juez Luis Rueda García, quien también había presentado candidatura para cubrir la vacante como fiscal de sala, interpuso el pasado 15 de noviembre de 2022 un recurso contencioso-administrativo contra el [Real Decreto 807/2022, de 4 de octubre](#), por el que se promovía y nombraba a Dolores Delgado fiscal de sala. En el mismo, el recurrente solicitaba que se ordenase la retroacción de las actuaciones al momento inmediatamente anterior a la propuesta del fiscal general del Estado al Consejo de Ministros, al considerar que esta propuesta **incurría ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |